

LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES EN ESPAÑA: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PARA MAYORES EN ESPAÑA Y EUROPA ¹. Proyecto AEPUMA

Concepción Bru Ronda. Universidad Permanente
Universidad de Alicante
upua.direccion@ua.es

I. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

En el curso 1993-1994 se pusieron en funcionamiento en España los primeros Programas Universitarios para Personas Mayores. Se trataba de satisfacer las necesidades formativas de las personas de más de 50 años, facilitando la posibilidad de dar respuesta a una demanda creciente de formación de este amplio colectivo social.

En su inmensa mayoría estas personas deseaban entonces y tratan hoy de realizar actividades ligadas a su desarrollo personal y a la mejora de las relaciones personales e interpersonales, pero también a la actualización de conocimientos, a aprender y utilizar los nuevos lenguajes y herramientas que les permitan incorporarse, de un modo activo, a los últimos requerimientos de la sociedad del conocimiento y de la información. Además, tener la oportunidad de asistir por primera vez a la Universidad sin ningún tipo de exclusión y, en bastantes casos, poder conseguir un posible acceso a otros estudios universitarios conducentes a títulos de validez oficial.

Transcurrida más de una década, esta iniciativa representa en el año 2006 fecha en que se realiza el proyecto AEPUMA, representa un fenómeno socioeducativo de enorme trascendencia social, de modo que, en la actualidad, la mayoría de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, cuentan con Programas de Formación Universitaria para Personas Mayores (53 universidades imparten PUPMs), con una creciente demanda y aceptación (atienden a más de 25.000 alumnos mayores de 50 años (vide www.AEPUMAmayores.org) demandas que, en numerosas ocasiones, han generado unas necesidades específicas, metodológicas, didácticas y de gestión y organización de servicios académicos que no pueden ser atendidas ante la falta de recursos para poder admitir a toda la población a la que va dirigida esta formación y la cual está interesada.

1.1 ANTECEDENTES

Conviene destacar una serie de hechos que ofrecen una mayor perspectiva de cuales son los hitos que han jalonado los análisis previos realizados hasta ahora acerca de los PUPMs en España. Destacar a priori que dichos análisis han ido parejos en su

¹ Este es un resumen muy abreviado del proyecto de investigación AEPUMA 2006-2007, dirigido por la Universidad de Alicante y en la que han intervenido 19 universidades: Universidad de la Laguna; U. de León; U. Jaime I de Castellón; U. Autónoma de Madrid; U. de Granada; U. Pontificia de Salamanca UPSA; U. Complutense de Madrid; U. de Santiago de Compostela; U. de Burgos; U. de Extremadura; U. de Girona; U. Miguel Hernández de Elche; U. de Castilla la Mancha; U. de Illes Balears; U. Pontificia de Comillas; U. de Lleida; U. de Murcia; U. de Málaga.

importancia y número, a la propia evolución y crecimiento de esta realidad educativa y social.

Los Programas Universitarios para Mayores (PUPMs) surgen a comienzos de la década de 1990, con el apoyo de las Administraciones Sociales, como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), Consejerías de Servicios Sociales de distintas Comunidades Autónomas, así como otro tipo de instituciones públicas o privadas (fundaciones y bancos). Se recurrió a las Universidades para que materializaran estos proyectos, dedicando las mismas los esfuerzos académicos necesarios para que se desarrollen con las suficientes garantías de calidad.

Casi desde sus comienzos surgió la necesidad de coordinar las diferentes iniciativas que se estaban llevando a cabo, por lo que se estableció la celebración de Encuentros de carácter Nacional para abordar metodologías y sistemas de gestión académica comunes y compartir experiencias que ayudaran a la resolución de los problemas específicos de estas enseñanzas. En estos años se han realizado nueve Encuentros Nacionales, en los que se han abordado temas de interés para el desarrollo y funcionamiento de los PUPMs. Especialmente relevantes por sus aportaciones han sido los de: Alicante (2002), San Lorenzo de El Escorial (2003) y Coreses –Zamora– (2004).

En el VI Encuentro Nacional llevado a cabo en Alicante se trató de proponer, y consensuar por parte de las universidades participantes, un modelo–marco que facilitase un acuerdo sobre los criterios básicos académicos y organizativos que deberían reunir estas ofertas formativas. En el VII Encuentro de San Lorenzo de El Escorial se afrontaron los temas de qué políticas educativas deberían abordarse. En el VIII Encuentro Nacional de Coreses (Zamora) el tema de estudio y análisis fue el aprendizaje a lo largo de la vida. Además, se han realizado otro tipo de eventos como Seminarios, Jornadas Técnicas, Reuniones de trabajo etc., (Granada, Sevilla, Salamanca, Palma de Mallorca, Murcia etc.), tanto de carácter nacional como internacional, para abordar temas de interés respecto a la formación universitaria para personas mayores en España y en el ámbito internacional.

En paralelo a la celebración de dichos Encuentros, se dieron pasos importantes para fomentar la colaboración de las universidades en estos temas. Por ello en el V Encuentro Nacional celebrado en El Puerto de la Cruz (Tenerife) en 2001, se constituyó una *Comisión Nacional de Programas Universitarios para Mayores*, teniendo como una de sus funciones tratar de que estas enseñanzas fueran recogidas en la entonces futura Ley de Universidades (LOU), que estaba en fase de aprobación por el Gobierno y de la correspondiente tramitación parlamentaria. Además de las universidades elegidas, también formaron parte de esta Comisión un representante del IMSERSO y otro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comisión realizó una serie de trabajos y cumplió otro de los mandatos recibidos: constituir una Asociación Estatal, de la que formarían parte todas las universidades que contaran con Programas y estuvieran interesadas en asociarse para intercambiar experiencias metodológicas, criterios pedagógicos y organizativos y adoptar medidas de institucionalización y armonización. Posteriormente en Febrero de 2004, en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se constituyó formalmente la *Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM)* que agrupa, en la actualidad, a 31 universidades (58% de las existentes en España), siendo uno de sus principales objetivos el desarrollo de actividades que contribuyan a mejorar esta oferta formativa suficientemente consolidada.

Desde los inicios de los PUMs se han venido por lo tanto, realizado intentos para establecer canales de comunicación y coordinación y poder conocer, así, la actividad que en este campo realizan las diversas universidades. La primera actividad consistió en la elaboración de la Guía de Programas Universitarios para Personas Mayores, coordinada por la Universidad de Sevilla y editada por el IMSERSO. Más adelante, con motivo de la celebración del VI Encuentro Nacional celebrado en Alicante se pidió información a través de una encuesta a las Universidades para realizar una propuesta marco al MEC, sobre estas enseñanzas específicas que finalmente se concretó en la ponencia marco. Posteriormente en el VIII Encuentro Nacional celebrado en Coreses (Zamora), los organizadores también solicitaron de las Universidades la contestación de una encuesta preparatoria del desarrollo del mismo. En el año 2004 se presenta una propuesta a la convocatoria de ANECA, (Agencia Nacional de Evaluación y Calidad) con el objetivo de efectuar un análisis global y detallado de la importante demanda de formación universitaria para personas mayores a la que tratan de dar respuesta las universidades, con escasos medios y falta de regulación, y que se encontraba inmersa de nuevo en el proceso de regulación ante la inminente modificación de la LOU (Ley Orgánica de Universidades). Esta última iniciativa trataba de establecer un estudio global y detallado que aglutinara a todas las universidades españolas que imparten estas enseñanzas con el objeto de proponer un posterior desarrollo reglamentario de las mismas. Este estudio no prosperó ante la ANECA, pero el trabajo acometido para el diseño del mismo se plasmó en el desarrollo de las Primeras Jornadas Técnicas de Alicante² que fueron el germen del proyecto Análisis y Evaluación de los Programas universitarios para Mayores (AEPUMA) Las aportaciones resultantes de dichas jornadas contribuyeron en enero de 2005 a consolidar y definir las propuestas de trabajo de las Universidades que siguen aún hoy en la tarea de incorporar a sus estructuras, tanto organizativas como de oferta formativa, las enseñanzas específicas para personas mayores de 50 años, así como el resto de enseñanzas relacionadas con la formación a lo largo de toda la vida.

En dichas jornadas, (denominadas preliminares) se retomaron iniciativas de anteriores trabajos y se articuló un equipo de trabajo e investigación que pretendía además de abordar temas pendientes en el ámbito académico y formativo, otros de carácter estrictamente reglamentario. Para ello se propuso la elaboración de un estudio actualizado, objetivo y basado en datos estadísticos y reales que fuera el soporte irrefutable de los criterios académicos y organizativos que deberían tomar como base en el marco universitario español, y en el futuro este tipo de enseñanzas. De otra parte y no menos importante, se perseguía con ello, la elaboración de las propuestas a incorporar en el borrador de la reforma de la LOU y en concreto el desarrollo en dicha Ley de un articulado específico y relativo a las enseñanzas universitarias para mayores.

Con este cúmulo de experiencias teóricas de cierta consistencia y de iniciativas en marcha, consideramos que se podía abordar con rigor: el análisis de la importancia, educativa, cultural y económica que tienen estos PUPMs; una evaluación certera de la repercusión social de los mismos; aportar datos objetivos y cuantificables; y desarrollar propuestas coherentes y razonables del tratamiento, consideración y soporte necesario institucional, tanto público como privado que han de tener estos estudios por la sociedad en general y en el contexto universitario de la educación superior en especial.

² JORNADAS TÉCNICAS: Los retos de los Programas Universitarios para Mayores ante la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Alicante 15 y 16 de diciembre de 2005. Universidad de Alicante”.

Con este objetivo específico se planteó el proyecto AEPUMA tendente a la valoración en su justa medida de las enseñanzas específicas para personas mayores, como una oferta que da respuesta las necesidades de los adultos de más de cincuenta años en todos los ámbitos posibles (científico, tecnológico, educativo, cultural, de integración social y adaptación a los cambios acelerados del S XXI), y en el marco universitario. Con ello se trata de cumplir una función social de especial relieve como es la de abrir las puertas de la Universidad a personas de todas las edades, yendo mucho más allá de la formación de profesionales que es otra de las importantes misiones que tiene.

1. 2. DATOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

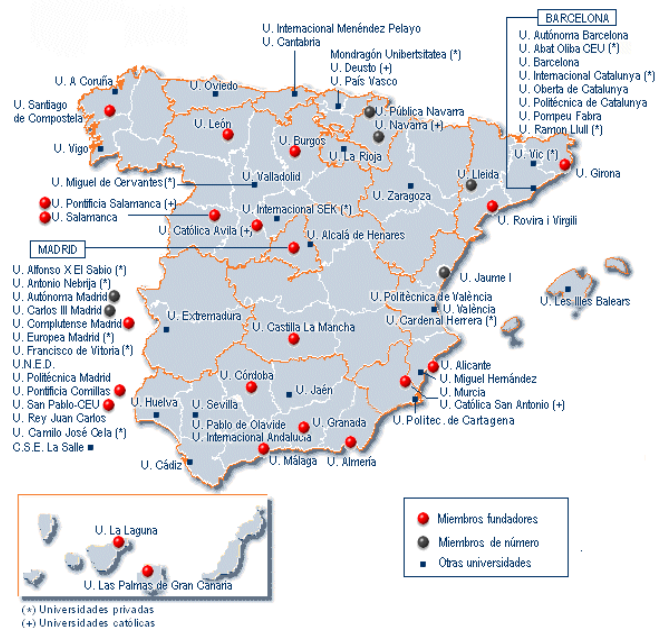
En ese contexto se publica la Convocatoria de “Subvención para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, convocada por Resolución del Director General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 2 de junio de 2005” publicada en el BOE del 17 de junio a la que se presenta el proyecto AEPUMA³ bajo la dirección de la Universidad de Alicante y con la participación de 19 universidades.

Hasta el último momento se intentó incorporar a todas las universidades que desarrollan en España estos programas pero finalmente el proyecto queda presentado con la incorporación de 19 universidades, que completan todos los requisitos administrativos exigidos por la convocatoria por la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, dependiente de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales Familia y Discapacidad. IMSERSO. Superada toda la tramitación burocrática y la elaboración de la Memoria Técnica y documentación en noviembre de 2005 se recibe notificación de la aceptación del proyecto y en BOE de 13 de marzo pasado se publica la concesión de la subvención para este proyecto de de 40.000 € bajo la dirección de la Universidad de Alicante.

Gráfica 3.1

Universidades españolas con PUPMs

³ Convocatoria: Programas Nacionales de Tecnologías para la Salud y el Bienestar y de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Programa de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (Envejecimiento y Dependencia): Línea y/o sublínea de investigación del apartado sexto de la Resolución: B.1.5. Subdirección General De Planificación, Ordenación y Evaluación. Secretaria de Estado de Servicios Sociales Familia y Discapacidad. IMSERSO



Este proyecto parte, por lo tanto del esfuerzo inicial de un grupo de 19 Universidades y Programas en España que ha aportado el trabajo desarrollado en diversos centros públicos y privados en sus diversas sedes universitarias y lo hace en un momento crucial en el mundo del Siglo XXI, merced al fenómeno que supone el envejecimiento de la población y la necesaria y eficaz gestión del cambio demográfico. Ahora mas que nunca que se hace necesario evaluar los impactos económicos y las repercusiones sociales y educativas de la implantación de unos estudios, que presentan un notable crecimiento y una demanda generalizada en España. Hay que destacar en este sentido que el proyecto se caracteriza por el amplio espectro de universidades y Comunidades Autónomas representadas en el mismo, lo que además comporta la posibilidad de llevar a cabo estudios comparativos en el seno de las diferentes CCAA, e instituciones universitarias.

La implicación de este amplio número de universidades a priori suponía una complicación añadida pero se apostó por su superación, ante el elevado rendimiento y beneficio de incorporar al estudio los datos más amplios y objetivos posibles que refrendaran la solidez y contundencia de este proyecto.

1.3. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y EQUIPO DE TRABAJO

1.3.1 Los objetivos

El proyecto proponía llevar a cabo un análisis y evaluación exhaustiva de los programas de enseñanzas especializadas para mayores que existen en las universidades españolas y que se imparten bajo la denominación de Estudios Universitarios para Mayores.

Con un enfoque previo desde nuestra realidad territorial, administrativa y sociológica los objetivos del proyecto han sido:

- a) comprobar los niveles formativos de los alumnos demandantes de esta formación;
- b) evaluar las nuevas necesidades educativas de la población mayor en España;
- c) explicar la realidad actual de la formación universitaria de las personas mayores en España en los apartados de contenido académico, metodología y docencia, gestión,

financiación infraestructuras, recursos técnicos y docentes, evaluación y resultados de las acciones a nivel del alumnado y de la repercusión en el ámbito social;

d) analizar los modelos de formación universitaria existentes para personas mayores;

e) proponer respuestas para la potencial demanda que en futuro realizarán las personas mayores, y en el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que definen las declaraciones de la Sorbona (1998), Bolonia (1999) y el comunicado de Praga (2001).

f) facilitar a las Universidades que imparten dichas enseñanzas, una herramienta de gestión e investigación que les permita sistematizar la información que generan. Todo ello con el fin de determinar los puntos fuertes y débiles, y las líneas de mejora de los PUPMs y propuestas para el desarrollo y consolidación de los mismos por parte de las instituciones socioeducativas competentes.

Con respecto a metodología y teniendo como punto de partida el volumen de información y de universidades que podían estar afectadas así como la complementariedad de las técnicas a utilizar se propuso:

1.- Un análisis cuantitativo de los datos de todos los programas que se realizaría por medio de un cuestionario encuesta que se obtendría tras un proceso de elaboración y validación complejo.

2.- Complementado mediante un análisis cualitativo de fuentes documentales y de los datos obtenidos desde otras fuentes comparadas, y de las entrevistas semi-estructuradas que se realizarían a un grupo ponderado y aleatorio de alumnos y profesores de los diferentes programas del territorio nacional. Se trataba de abordar un análisis más complejo y exhaustivo, desde el proyecto AEPUMA, que los realizados hasta el momento, desarrollando un estudio global de todos los aspectos que afectan a estas enseñanzas y generando una base de datos, que permitiera la evaluación y comparación objetiva de este fenómeno educativo y social.

Esta información elaborada desde comisiones de trabajo, y según un cronograma de ejecución, debate y validación continua, en sesiones y reuniones sectoriales y generales, se pondría finalmente a disposición de todas las universidades asociadas en el proyecto y de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para personas Mayores, desde cuyo portal se podrá acceder a la misma. El objetivo principal es facilitar a las Universidades que imparten dichas enseñanzas, herramienta que les permita sistematizar la información que generan. Todo ello con el fin de determinar los puntos fuertes, los puntos débiles, así como las líneas de mejora de los PUPMs y propuestas futuras de desarrollo y consolidación por parte de las instituciones socioeducativas competentes.

Las universidades que se comprometieron inicialmente en el desarrollo y participación del proyecto, fueron 19. Al tratarse de un número importante de investigadores e infraestructuras administrativas y técnicas necesarios y ante la necesidad de un trabajo continuo y común, se apostó por el desarrollo de una aplicación informática y plataforma on-line de gestión del proyecto INTRANET AEPUMA, que paliara toda una serie de necesidades y complicaciones:

- Distancia geográfica: Los integrantes del proyecto e investigadores se encuentran en diferentes ciudades y regiones españolas, lo cual dificulta el necesario trabajo en grupo.

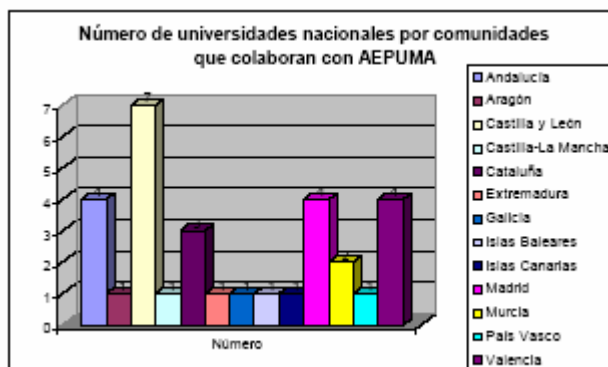
- Tratamiento de los datos de los cuestionarios e informes: Las encuestas e informes que debían cumplimentar las universidades eran muy numerosos y extensos, por tanto debíamos utilizar alguna herramienta informática que nos permitiera el correcto tratamiento informático de los datos obtenidos.
- Publicación de los resultados del proyecto: Al finalizar el proyecto se deseaba que los resultados estuvieran accesibles al público en general para que puedan ser utilizados por todas las universidades y organismos implicados en la formación universitaria para mayores, al margen de su participación o no en la investigación.

La superación de este principal problema nos llevó a la consideración de implicar a los efectos de muestreo y análisis a un buen número de universidades que no quedaron incluidas en el proyecto presentado al IMSERSO, pero cuyos datos han sido incorporados a este estudio, al aportar cuestionarios e informes y quedar incluidas en las encuestas y entrevistas personalizadas. De este modo son 31 las universidades Españolas analizadas por AEPUMA, que representan a 13 Comunidades Autónomas y además se han valorado en el estudio datos de otros 5 centros extranjeros, que fueron los que contestaron de entre los solicitados a universidades de otros 15 países a los que se solicitó colaboración, mediante encuestas y entrevistas.

Tabla 3.1.1
Universidades participantes por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Número
Andalucía	4
Aragón	1
Castilla y León	7
Castilla-La Mancha	1
Cataluña	3
Extremadura	1
Galicia	1
Islas Baleares	1
Islas Canarias	1
Madrid	4
Murcia	2
País Vasco	1
Valencia	4
TOTAL	31

Gráfica 3.1.1



1.3.2. Cronograma de ejecución y metodología AEPUMA.

Fase A : octubre 2005- diciembre-enero 2006

- Valoración general a modo de introducción del proceso de envejecimiento y nivel de formación de la población adulta mayor en España.
- Jornadas Técnicas: presentación preliminar y general del proyecto AEPUMA
- Análisis previo de datos existentes, y precedentes de los Programas, a partir de estudios e informaciones recogidas anteriormente (Guía de Programas-IMSERSO; Encuesta diseñada para VI Encuentro de Alicante-Modelo Marco; Encuesta diseñada para VIII Encuentro de Coreses – Zamora-Apertura al mundo rural). Otros proyectos y encuestas de universidades colaboradoras en AEPUMA.
- Recogida y procesado sistemático de la información de todos los Programas por medio de una encuesta general desarrollada por AEPUM.

Fase B – enero – abril 2006

- Elaboración de un “borrador” modelo de encuesta - evaluación que incluya todas las posibles dimensiones relacionadas con los Programas Universitarios para Personas Mayores a partir de los cuestionarios anteriores citados así como de algunos criterios establecidos por la ANECA para la evaluación de los Planes de Estudios universitarios y de formación permanente en el ámbito de las Universidades.
- Diseño del cuestionario definitivo de evaluación según criterios de análisis y debate de los borradores.
- Elaboración de la base de datos y programa para tratamiento informático de la información incluida en los cuestionarios.
- Diseño y coordinación del proceso y sistema de remisión / obtención, análisis previo y procesado de datos y cuestionarios de cada uno de los Programas Universitarios en España.
- Diseño Intranet y volcado de bases de datos para consulta de informes on-line por todos los participantes en proyecto

Fase C– mayo- junio 2006.

- Primeros resultados a debate: Revisión de informes de los cuestionarios, y primeras reuniones y seminarios de trabajo por grupos y apartados temáticos.
- Desarrollo de los análisis por grupos de trabajo, y a tenor de:
 - i. Los resultados iniciales de las encuestas,
 - ii. Intercambio de reflexiones e ideas entre los grupos de trabajo.
 - iii. Análisis estadísticos, bibliográficos y documentales.
 - iv. Explotación de resultados de encuestas e investigación básica

Fase D – junio –julio 2006.

- Jornadas de Revisión de objetivos y coordinación de grupos y trabajos realizados y primeras conclusiones.
- Valoración de los trabajos realizados hasta ahora y criterios de explotación de encuestas e informes para incorporar al documento final del proyecto.
- Discusión y debate general sobre los apartados y aspectos a implementar y desarrollar desde las diversas universidades y participantes.
- Elaboración definitiva de la estructura e índice final para redacción y presentación del proyecto.
- Decisión del plan de trabajo y cronograma a fijar entre los diversos grupos
- Definición del calendario de entrega de documentos e inclusión de los mismos en la Intranet AEPUMA.

Fase E – julio – octubre 2006.

- Incorporación al estudio y debate de los análisis comparativos sobre los modelos de formación en España y en Europa.
- Preparación de documento 1º borrador completo en formato escrito.
- Redacción definitiva del documento final y presentación de las conclusiones y propuestas para presentación general del proyecto a remitir al IMSERSO.

Fase F – noviembre –diciembre 2006.

- Revisión de textos y anexos.
- Redacción de memoria técnica y justificación económica.
- Preparación en formato digital e impreso de la documentación a entregar al IMSERSO.

Enero 2007. Entrega del Proyecto I+D

Esta metodología y cronograma se ha ido reajustando sobre la marcha de la investigación sobre todo debido a la diversidad de instituciones (19) y complejidad y volumen de los datos e investigación manejada (31 universidades españolas y 7 europeas). La puesta en marcha en abril de la infraestructura informática, una vez validados los cuestionarios, y realizados los informes a expensas de la información extraída de la base de datos, propició el mayor avance del proyecto.

La consulta y trabajo on–line, por medio de la *INTRANET AEPUMA*, ha sido decisivas para todos los investigadores. Además se ha trabajado paralelamente en la redacción de informes y documentos a partir de la explotación de datos y consulta bibliográfica de documentos. El esquema de trabajo en la Intranet ha sido:

- Validación y Complimentación de los cuestionarios para elaboración de la base de datos. Noviembre 2005 –Abril 2006.
- Desarrollo de la Aplicación de procesamiento de cuestionarios. Febrero-Abril 2006
- Intranet del Proyecto AEPUMA. Abril 2006-enero 2007
- Diseño de Web pública del proyecto. Noviembre Diciembre 2006.
- Funcionamiento Web pública del proyecto. Mayo 2007.

El proceso de desarrollo e implementación de la infraestructura informática con el objeto de obtener mayores beneficios y rendimiento, ha sido continuo y paralelo al transcurso de la investigación y ha permitido una ágil comunicación e intercambio de análisis, informes, datos y la necesaria adaptación de la misma en cada momento a las necesidades de la investigación. En el último tramo del proyecto se ha trabajado además en la elaboración y diseño de la web pública que será habilitada con los resultados de la investigación, tras la entrega del proyecto y la presentación pública de los resultados de la investigación el próximo 24 de mayo en una Jornada Científico-Técnica en Madrid en la Sede Central del IMSERSO. De igual modo se realizará una publicación completa de los resultados de la investigación, cuya documentación base parte de un dossier de 800 páginas.

Con esta metodología se pretendía superar las dificultades del estudio centradas en: la dispersión territorial de las fuentes y localización de datos, la voluminosa información a manejar, la organización y unificación de criterios y componentes del análisis y los plazos de ejecución y revisión del proyecto.

La metodología se ha completado con una gestión de los trabajos a desarrollar dirigida desde la Universidad de Alicante, mediante el establecimiento de Coordinadores para las diversas áreas de estudio establecidas en el proyecto.

- Universidad de Alicante (Coord. General del proyecto y del estudio comparado modelos europeos)
- Universidad de Jaume I de Castellón (Coord. Estudio niveles formativos y repercusión social)
- Universidad Pontificia de Salamanca (Coord. del estudio de Análisis y Evaluación: realidad actual de la formación).
- Universidad de Santiago (Coord. Grupo de Trabajo: Modelos de formación y propuestas de desarrollo)

A estas unidades de coordinación se adscribieron los investigadores de las 19 universidades participantes en el mismo, de acuerdo a su área de conocimiento y experiencia investigadora. Ellos han sido los responsables de los estudios y análisis y han participado en la ejecución de AEPUMA. La adscripción de los investigadores se estructuró en grupos regionales para facilitar su conexión, y tareas a desempeñar, si bien la dinámica de trabajo del proyecto, merced a la *INTRANET AEPUMA* y la posibilidad de trabajo on-line, así como la mayor o menor implicación formal de los investigadores ha definido la distribución y grupos de trabajo. La participación en jornadas técnicas, sesiones de trabajo conjuntas y redacción de informes mientras ha sido muy diversa, e incluso algunos investigadores y responsables de las universidades firmantes del proyecto se han limitado a aportar tan solo datos al cuestionario base.

La metodología y cronograma del proyecto ha tenido tres hitos centrales que han permitido una sistemática de debates y revisiones continuas de los trabajos a realizar y que han conducido al Informe Final del proyecto. Se trata de las Jornadas Preliminares y de las dos Jornadas Técnicas cuyas actas de trabajo y contenidos se pueden consultar en la web. www.Aepumayores.org y que culminarán con la Jornada Científico-Técnica a realizar el 24 de mayo de 2007 en Madrid donde se presentarán a nivel nacional los resultados.

- Las Jornadas Preliminares: Los retos de los Programas Universitarios para Mayores ante la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Alicante 15 y 16 de diciembre de 2005. Universidad de Alicante”.
- Las 1º Jornadas Técnicas del proyecto AEPUMA: Alicante 28 y 29 de junio e de 2006. Universidad de Alicante”.
- Las 2º Jornadas Técnicas del proyecto AEPUMA: Alicante 16 y 17 de noviembre de 2006. Universidad de Alicante”.
- Jornada Científico Técnica: Presentación de Resultados proyecto AEPUMA. IMSERSO - Madrid 24 de mayo de 2007.

1.4. ESTRUCTURA DEL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN

I. El envejecimiento de la población en España. Datos y cifras de una realidad sociodemográfica.

II: Niveles formativos actuales y tendencias de la formación de la población mayor en España.

1. Tipología y organización de la formación permanente en españa.

2. Demanda potencial de formación permanente de la población adulta. Necesidades formativas de especialistas.

III. realidad actual de la formación universitaria de las personas mayores (modelos existentes)

1. Cuestionario general: solicitado a las universidades

- 1.1. Denominación del programa
- 1.2. Institucionalización
 - 1.2.1. Normativa que regula el programa
 - 1.2.2. Instituciones colaboradoras
- 1.3. Objetivos del programa
- 1.4. Ordenación académica del programa
 - 1.4.1. Plan de estudios
 - 1.4.2. Metodología
 - 1.4.3. Evaluación
- 1.5. Estructura y ubicación del programa
 - 1.5.1. Personal del programa
 - 1.5.2. Profesorado
 - 1.5.3 .ubicación en la universidad
- 1.6. Alumnos
 - 1.6.1. Requisitos de acceso de los alumnos
 - 1.6.2. Solicitudes de ingreso en el programa
 - 1.6.3. Proceso de selección

- 1.6.4. Alumnos de nuevo ingreso en el curso 2004-05
- 1.6.5. Distribución y organización del alumnado
- 1.6.6. Derechos de los alumnos
- 1.6.7. total de alumnos en el curso 2004-05
- 1.7. Financiación del programa

2. extensiones del programa

- 2.1. Organización, estructura y ubicación de las extensiones
- 2.2. Financiación
- 2.3. Plan de estudios
- 2.4. Profesorado
- 2.5. Alumnos
- 2.6. Asociaciones de alumnos y/o antiguos alumnos

3. Otro tipo de ordenación académica de las enseñanzas del programa

- .3.1. Ordenación académica del programa
 - 3.1.1. Plan de estudios

4. Proyección social del programa

- 4.1. asociacionismo
- 4.2. formación y desarrollo del voluntariado
- 4.3. relaciones intergeneracionales
- 4.4. participación en investigaciones universitarias

5. Intercambios nacionales o internacionales con otras universidades

- 5.1. Información general sobre las acciones y proyectos
- 5.2. Descripción del proyecto
- 5.3. Objetivos del proyecto
- 5.4. Participantes en el proyecto
- 5.5. Dedicación de los participantes en el proyecto
- 5.6. Financiación del proyecto
- 5.7. Evaluación
- 5.8. Reuniones/seminarios nacionales/internacionales

6 Asociación de alumnos y/o antiguos alumnos del programa

- 6.1. Tipos de asociaciones
- 6.2. Derechos de las asociaciones
- 6.3. actividades y autonomía de las asociaciones

IV. Modelos de formación universitaria existentes y propuestas de un modelo marco ante la reformas de la LOU y el EEES.

- 1. Análisis de modelos existentes en España.***
- 2. Análisis comparativo de modelos europeos y tendencias de la formación de la población adulta y mayor en Europa.***
- 3. Síntesis sobre modelos de PUPMs existentes.***

V. Conclusiones propuestas educativas y de regulación para el futuro de las enseñanzas y formación universitaria para mayores en España

- 1. Propuestas desde la convergencia europea***
- 2. Marco legal español***

1.5 PRIMERAS EVALUACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO.

Cabe concluir que esta metodología ha resultado eficaz al margen de la complejidad del proyecto de sus ambiciosas aspiraciones y de la diversidad regional y de áreas de conocimiento de los investigadores que han participado, constituyendo un auténtico ejercicio de interdisciplinariedad e integración de diversos procesos, instrumentos y criterios de análisis e investigación.

Una sucinta valoración de lo que ha supuesto este proyecto en varios aspectos la sintetizaríamos en: a) investigación básica b) desarrollo de instrumentos para la misma, y c) investigación aplicada

Con esta división los resultados más relevantes serían:

a) investigación básica:

1. obtención de información básica y con criterios generales y específicos de los PUPMs en España y en tanto en el ámbito nacional como internacional.
2. datos contrastables, desde una perspectiva tanto histórica como actual, referidos al ámbito académico, económico y administrativo de la formación universitaria para mayores.
3. elementos imprescindibles para la gestión objetiva por parte de las instituciones educativas.

b) desarrollo de instrumentos para la misma,

1. desarrollo de una metodología de investigación específica que será utilizable a partir de ahora y en años próximos, quedando a disposición de las instituciones públicas y privadas afectadas por la formación de mayores.
2. diseño de una herramienta e instrumento objetivo de evaluación de la formación universitaria para mayores, que se puede actualizar constantemente y trabajar en tiempos reales.
3. desarrollo de una infraestructura sofisticada y muy práctica para el trabajo On-Line de múltiples usuarios e investigadores, Intranet AEPUMA, en la que se vuelcan todos los datos y se trabaja y explota la información y los documentos por parte de todas las universidades afectadas por el proyecto y que queda para futuros estudios y utilidades de las enseñanzas universitarias específicas para mayores:

<http://www.aepumayores.org/egroupware>.

c) investigación aplicada:

1. posibilidad a partir de estos datos de elaborar informes específicos para proponer acciones y propuestas relativas a: contenidos formativos, sistemas pedagógicos específicos, perfiles educativos de los formadores de dichas enseñanzas, recursos económicos e infraestructura necesaria para la misma, desarrollos reglamentario para esta formación,
2. futuras acciones y estudios que implementen esta investigación.
3. optimización de los recursos para la gestión e investigación en los PUPMs.

4. Implementación de la cooperación y respuesta investigadora: a) para la consolidación de la mayoría de los programas, b) superación de la brecha institucional y organizativa existente en algunos programas, dada la no oficialidad de dichas enseñanzas, y la reducida financiación y dotación de recursos que impiden su total desarrollo; c) incentivación del interés de algunas universidades, y de un importante sector de la comunidad universitaria, que aún no ha asumido esta oferta formativa como actividades de valor académico intrínseco.
5. elaborar un instrumento de gran utilidad tanto para las universidades que quieran utilizarlo como para la AEPUM, así como para los investigadores interesados en estos temas, pudiendo considerarse como un excelente punto de partida para continuar su enriquecimiento y mejora con líneas de acción ya centradas sobre los puntos débiles de la investigación y de los PUPMs que son expuestos con detalle en el estudio.

II- ESTUDIO SOCIOLÓGICO: ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y DEMANDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE LOS MAYORES

2.1 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN MAYOR

Las sucesivas conquistas de una mayor esperanza de vida han ocasionado el aumento acelerado de la población anciana o con más de 65 años, que en España ha pasado del 5 % de la población total en 1900, al 20 % 2.005. Este hecho, muy positivo a nivel individual, se muestra perverso a nivel social, pues acarrea serios problemas demográficos, económicos, socio-asistenciales y culturales, tales como: agotamiento demográfico por incapacidad de reemplazo generacional, aumento de la población pasiva dependiente, aumento de gastos asistenciales, predominio de mentalidad conservadora, pérdida de calidad de vida. Esta nueva situación socio-demográfica exige además, que las políticas sociales rompan con la asignación clásica de actividades para los distintos grupos de edad: educación para la infancia y juventud, trabajo para la edad adulta y ocio para la ancianidad.

Tabla 2.

España, 1900-2001: Distribución de la población por grandes grupos de edad. Fuente INE

Años	Menores de 15 años	De 15 a 64 años	Mayores de 64 años
1900	33.5	61.2	5.2
1930	31.7	62.2	6.1
1960	27.4	64.4	8.2
1981	25.6	63.1	11.3
2001	14.5	68.5	20.0

La esperanza de vida en España se sitúa en 78 años para los hombres y 83,5 para las mujeres. La ancianidad es ahora mas importante sociodemográficamente hablando que lo fue en el pasado, pues a los 65 años una persona tiene todavía un 23% de su vida por vivir. Habrá por lo tanto que redefinir el concepto de ocio para la ancianidad y llenarlo

de contenido para ocupar de forma positiva ese espacio que va desde los sesenta y cinco años hasta los ochenta y más años que hoy tiene el español de vida media o esperanza de vida. Estos mayores en el año 2030 supondrán el 30% de la población.

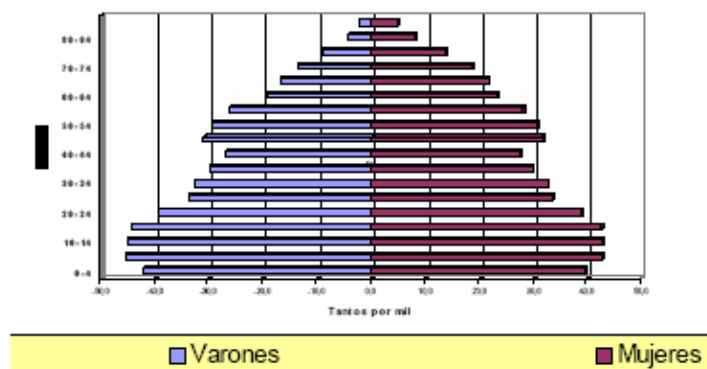
Tabla 3

España, 1991-2005. Porcentajes de población mayor de una determinada edad. Fuente: Elaboración propia con datos del INE

GRUPO DE EDAD	AMBOS SEXOS			VARONES			MUJERES		
	Censo 1991	Censo 2001	Padrón 2005	Censo 1991	Censo 2001	Padrón 2005	Censo 1991	Censo 2001	Padrón 2005
Más de 80	3,0	3,9	4,3	2,1	2,7	3,0	3,8	5,0	5,6
Más de 70	9,1	11,9	12,4	7,2	9,8	10,2	11,0	14,0	14,6
Más de 60	19,2	21,6	21,5	16,9	19,1	19,0	21,5	24,0	24,0
Más de 50	30,1	32,9	33,1	27,6	30,5	30,6	32,4	35,3	35,6

Gráfica 2.

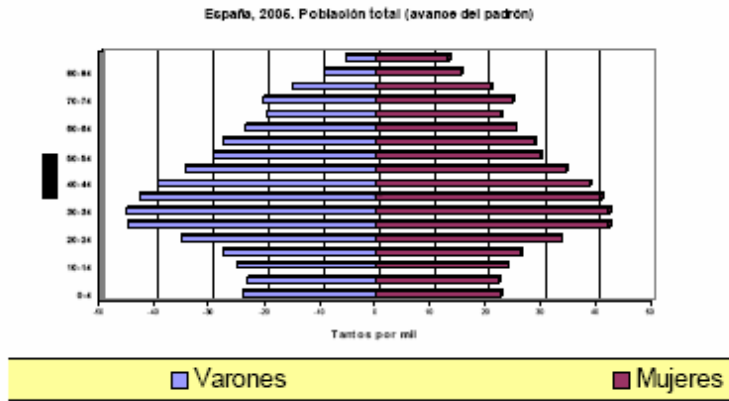
Pirámide de la población de España. Censo de 1981



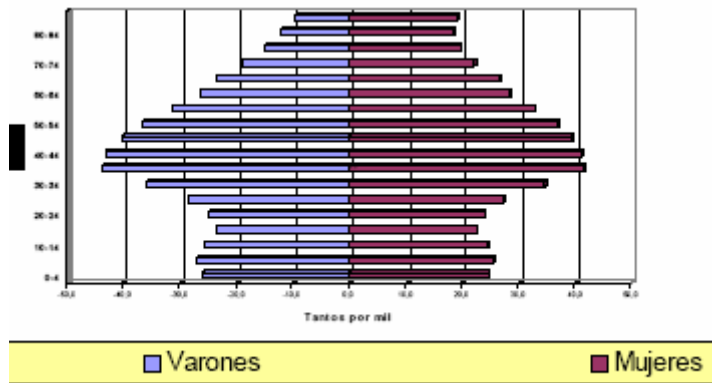
Resumimos aquí las notas más características de la pirámide demográfica española del 2000 son:

- 1) Base reducida o descenso acelerado de la natalidad desde hace 25 años hasta nuestros días, lo que significa que España está perdiendo capacidad biológica renovadora e hipotecando su futuro;
- 2) Aumento de la población en las cohortes superiores a 30 años, resultado de tasas de natalidad todavía altas en las décadas 70-80 del siglo pasado, que fueron los años del “baby boom”;
- 3) Aumento desproporcionado de los grupos de 65 y más años o población anciana. El fenómeno más grave que pone de manifiesto la pirámide de España es el alto grado de envejecimiento de su población actual (el 20%) y los niveles que, según las proyecciones, podrá alcanzar en los años 2030 (el 30%) y 2050 (el 42,5%) (Ver Grf. “Pirámides Demográficas de España, 2000, 2015, 2030 y 2050).

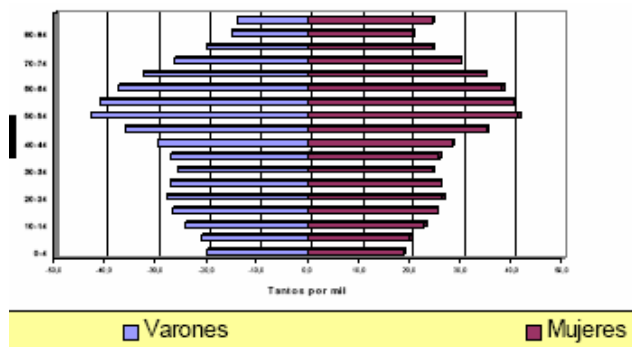
Gráfica 3
España, 2005. Población total (avance del padrón)



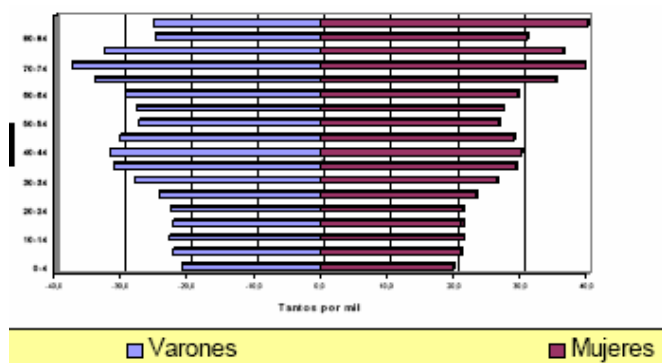
Gráfica 4
Proyección de la población de España. Año 2015



Gráfica 5
Proyección de la población de España. Año 2030



Gráfica 6
Proyección de la población de España. Año 2050



En resumen, el envejecimiento cuantitativo de la población es una nueva realidad que exige grandes cambios culturales, sociales y asistenciales. Cada vez habrá un mayor número de personas mayores, incluso con edades superiores a los sesenta y cinco años que, una vez jubiladas, querrán seguir integradas en la sociedad con una más alta calidad de vida, y para ello demandarán más servicios, también la educación, y nuevas formas de participación social.

Si a estos rasgos demográficos yuxtaponemos los sociológicos entendemos aún mejor la necesidad urgente de estas medidas. Así del análisis se desprende que los mayores de 65 años (que en el año 2030 puede suponer hasta un 30% de la población), viven en su propia casa, con sus conyuges, hijos o familiares. Y pretenden conservar esta forma de vida autónoma a la que aspira la inmensa mayoría de la población española.

Otro rasgo sociodemográfico, que interesa destacar es el nivel educativo de estos mayores en general, que para todo el conjunto español es bajo, pero, ante los cambios sociales registrados, su interés por la formación está creciendo.

Tabla 4
Comparativa de los niveles de formación de los 16 a los 65 años o más

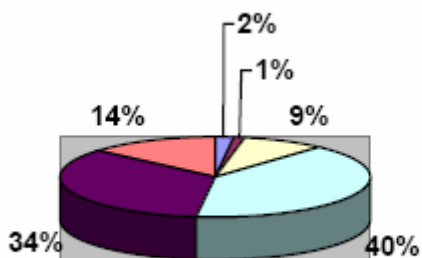
	Analfabetos	Estudios Primarios Incompletos	Estudios Primarios	Primera Etapa de Secundaria	Segunda Etapa de Secundaria	Estudios Superiores
16-24	0.1%	1%	9%	41%	35%	14%
25-34	0.5%	1%	8%	30%	23%	38%
35-44	1%	3%	13%	33%	21%	29%
45-54	2%	7%	35%	25%	28%	28%
55-64	5%	15%	45%	16%	8%	11%
>65	10%	27%	45%	7%	4%	7%

De acuerdo a los siguientes gráficos se observa como la edad es un factor limitativo del nivel educativo incrementándose con la misma, el porcentaje de analfabetos, de población que no ha completado los estudios primarios; que posee estudios primarios completos, que ha cursado la primera etapa de secundaria y que hayan finalizado la segunda etapa de secundaria, o cursado estudios superiores. Los índices a partir de los

65 años marcan con mayor contraste esos extremos, como muestran la tabla Tabla 4 y la Gráfica 9).

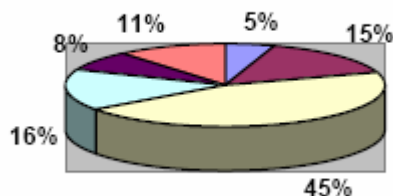
Gráfica 7
Niveles formativos de 45 a 54 años

2% Analfabetos
1% Estudios Primarios incompletos
9% Estudios Primarios
40% Primera Etapa Secundaria
34% Segunda Etapa Secundaria
14% Estudios Superiores

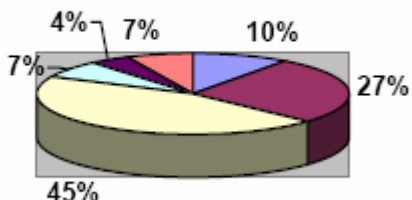


Gráfica 8
Niveles formativos de los 55 a los 64 años

5% Analfabetos
15% Estudios Primarios incompletos
45% Estudios Primarios
16% Primera Etapa Secundaria
8% Segunda Etapa Secundaria
11% Estudios Superiores



Gráfica 9
Niveles formativos mayores de 65



10% Analfabetos
27% Estudios Primarios incompletos
45% Estudios Primarios
7% Primera Etapa Secundaria
4% Segunda Etapa Secundaria
7% Estudios Superiores

La discriminación en el acceso a la educación por razón de género en España ha sido otras de las cuestiones decisivas entre los factores sociodemográficos resultantes del análisis. Así pues las diferencias por sexo de los niveles formativos de las mujeres y varones españoles, muestran sustanciales diferencias entre los niveles bajos y altos de la formación como se deduce de la siguiente tabla.

Tabla 5
Comparativa de los niveles de formación en función del sexo. Fuente INE 2004.

	Analfabetos	Estudios Primarios Incompletos	Estudios Primarios	Primera Etapa de Secundaria	Segunda Etapa de Secundaria	Estudios Superiores
Varones	6%	24%	46%	8%	5%	8%
Mujeres	12%	29.5%	46%	6%	2.5%	3%

2.2 DEMANDA POTENCIAL DE APRENDIZAJE

La Demanda Potencial de Aprendizaje (DPA) estaría formada por el conjunto de la población entre 16 y 64 años en situación de acceder a procesos formativos, período del ciclo vital en el que están “activos” en términos laborales y necesitan, por tanto, seguir educándose para su desarrollo profesional. Ahora bien, si en esta proyección incluimos a la población mayor de 65 años vemos que las cifras de DPA se incrementan sustancialmente (ver Tabla 1.6).

Tabla 1.6
Proyección de la demanda potencial de aprendizaje (España 2006-2026)

Año	16-64 años n° htes - / %	>65 años n° htes - / %	Población Total
2006	29.707.832 - 67,5 %	7.404.260 – 16,8 %	43.995.007
2016	31.109.452 – 65,1%	8.857.956 – 18,5 %	47.780.709
2026	31.967.404 – 63,5%	10.876.681 – 21,6%	50.287.317

En la DPA total debemos distinguir aquellos grupos para los que la formación está directamente relacionada con el acceso y la continuidad en el puesto de trabajo, de aquellos otros para las cuales la educación forma parte de un proyecto de realización más personal que profesional. Hasta ahora el colectivo de personas mayores de 65 años se ha considerado, desde el punto de vista económico, improductivo y, por tanto, básicamente una fuente de gasto. Pero el desafío actual consiste en entender que con una pequeña inversión que hoy realicemos en su educación puede significar mañana un ahorro muy sustancial en atención a la dependencia y sanidad, además de que ya empezamos a darnos cuenta de que constituye un sector de primer orden para la creación de empleo especializado⁴.

Concluyendo podemos apuntar que ya en la actualidad los mayores de 50 años, aquellos a quienes se dirigen los estudios universitarios para personas mayores, suponen ya un tercio de la población total del país (33,1 %)y, por supuesto, su número supera en mucho a la población escolar y universitaria española. La demanda específica de este colectivo será indudablemente aún más creciente en los años próximos.

El papel de las Universidades y de los PUPMs es esencialmente formativo, cultural e integrador pero además y en estos momentos ante la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes tiene dos aspectos claves que hacen más relevante el papel, de la formación universitaria:

1) Promoción de la Autonomía Personal: aspecto que incentiva la formación permanente al fomentar ciudadanía activa y calidad de vida.

⁴ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) (2006). El Sistema Nacional de Dependencia. Evaluación de sus efectos sobre el empleo. Informe de síntesis. Madrid.

2) Prevención de la dependencia: los 7.000.000 de personas mayores de 65 años que aún no son dependientes, en España, requieren de una política de prevención (política educativa de formación a lo largo de toda la vida) para que demoren en la medida de lo posible su situación de dependencia.

Es evidente que ningún Sistema Nacional de Dependencia puede soportar por si solo y sin el apoyo de otras políticas, el gasto de la dependencia. En especial la política educativa es esencial en un sistema preventivo y constituye sin lugar a dudas una solución paliativa de los síntomas de envejecimiento en el país que más envejece de toda Europa.

2.2.1 El análisis de las demandas desde una perspectiva psicosocial⁵

El análisis de las necesidades existentes en la población mayor es decisivo a la hora de implantar un determinado programa de acción. De entre los cuatro tipos de necesidades que propone Witkin (1991) -normativas, subjetivas, objetivas o expresadas y relativas-, a continuación vamos a examinar las necesidades normativas que avalan las Universidades para Mayores (UpM).

- a. Necesidades normativas: Se refieren a aquellas que proceden de los textos legales dictados por organizaciones o gobiernos, como por ejemplo, las Naciones Unidas, quien ha dictado el II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento (MIPAA); la Unión Europea, que tiene también una adaptación del MIPAA, además de las Recomendaciones y los Dictámenes de la Comisión Europea y del Consejo de la Unión sobre el aprendizaje permanente en la Estrategia Europea; o España, que cuenta con un Plan Gerontológico y en donde cada una de las Comunidades Autónomas españolas tienen sus correspondientes planes de mayores.

El MIPAA de la ONU, en el cual se inspiran una buena parte de estos, avala la pertinencia de los PUPMs y se articula en tres Direcciones Prioritarias, entre las cuales cabe destacar la primera de ellas: “Personas mayores y desarrollo”. En esta dirección prioritaria se establece que las personas mayores deben participar en los procesos de desarrollo y en sus beneficios, y a ninguna persona mayor debe negársele la oportunidad de beneficiarse del desarrollo. Así, establecen los siguientes Temas y objetivos relacionados con las PUPMs

Tema 1. Participación activa en la sociedad y en el desarrollo (Objetivo 1). Reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas mayores se ve elaborada en las siguientes acciones:

- Proveer oportunidades, programas y apoyo para estimular a las personas mayores a participar o continuar participando en actividades culturales, económicas, políticas de la vida social y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

⁵ Análisis aportado por Rocío Fernández Ballesteros Universidad Autónoma de Madrid. Proyecto AEPUMA 2007Pag 98

-Proveer de información y acceso para facilitar la participación de las personas mayores en la mutua auto-ayuda, grupos intergeneracionales comunitarios y oportunidades para la realización de su completo potencial.

Tema 4. Acceso al conocimiento, educación y entrenamiento. Este tema esta dedicado totalmente a la educación y en él se establece que la educación es la base para una vida activa y auto-realizada, por lo que se requieren políticas que aseguren la formación a lo largo de la vida y el acceso a la educación y el entrenamiento, enfatizando que la educación continuada y el entrenamiento es esencial para asegurar la productividad tanto de los individuos como de las naciones. En él se articulan dos objetivos también relacionados con las UpM:

Objetivo 1: Igualdad de oportunidades a través de la vida con respecto a educación continuada, el entrenamiento y re-entrenamiento, así como a la orientación vocacional y empleamiento en servicios.

Objetivo 2: Utilización completa del potencial y la “expertise” de personas de todas las edades, reconociendo los beneficios y del incremento de la experiencia con la edad.

En resumen, el Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento de Naciones Unidas, así como todos los demás programas planes y acciones europeas, nacionales o autonómicos basados directamente o indirectamente el él avalan la ejecución de Programas Universitarios para Mayores.

En la investigación del proyecto AEPUMA, se ha puesto de manifiesto desde diversos apartados relacionados con: envejecimiento y funcionamiento cognitivo, potencial de aprendizaje de las personas mayores, actividad cognitiva y vida cotidiana, e imágenes sobre las personas mayores, que estas las personas mayores cuentan con recursos cognitivos suficientes como para seguir Programas Universitarios para Mayores, e incluso mediante investigaciones recientes se ha demostrado que producen efectos positivos en la salud y en el propio funcionamiento cognitivo.

Los resultados presentados en este aspecto suponen tratamientos experimentales y no generalizados a todos los PUPMs y se trata de estudios pilotos que a partir de este proyecto AEPUMA se pretenden sistematizar para contribuir a una mejor evaluación.

III- EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN, EN LA FORMACIÓN PARA MAYORES EN ESPAÑA.

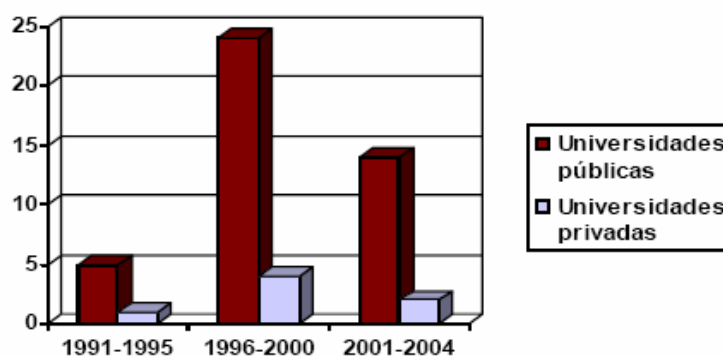
3.1 LAS UNIVERSIDADES PARA MAYORES Y LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Actualmente nos encontramos en España con un escenario caracterizado por la presencia masiva de Programas Universitarios para Mayores, todos ellos vinculados a universidades públicas y privadas. Esta oferta se encuentra diferenciada de otras, como pueden ser las Universidades Populares, las Aulas de la Tercera Edad⁶, o la Educación Permanente de Adultos, como ya se ha señalado anteriormente. La diferenciación se establece, entre otras razones, por su organización académica, por la investigación asociada a los estudios y por su proyección internacional.

⁶ Proyecto AEPUMA, 2007. pag 124.

Con carácter general, desde 1993-1994, comienzan en España un número importante de PUPMs. Con ellos se trataba de satisfacer las necesidades formativas de las personas de más de 50 años, facilitando la posibilidad de dar respuesta a una demanda creciente de formación, resultado directo de los incrementos del nivel de vida, las conquistas sociales y los cambios sociodemográficos antes citados y que suponía, además, el desarrollo de un aprendizaje permanente no profesionalizador, con programas específicos de carácter universitario. El gran eco social de esta iniciativa supone que en 2006 la casi totalidad de universidades españolas, 53 cuentan con PUPMs, con una creciente demanda y aceptación (en 40 universidades se contabilizan unos 25.000 alumnos matriculados en los PUPMs) que, en numerosas ocasiones, no pueden ser atendidas ante la falta de recursos para poder admitir a toda la población interesada. Sin embargo, el desarrollo adquirido en estos años no ha ido acompañado de un adecuado marco legislativo que reconozca y fomente el papel de los Programas como parte de las acciones encaminadas a potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida, aún siendo éstas parte sustantiva de las políticas educativas de la UE.

Gráfica 10
Evolución del número de Programas desde 1991 a 2004



Desde la perspectiva de su desarrollo histórico, y a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, estas iniciativas surgen, inicialmente, con el apoyo de diversas instituciones, como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), o las Consejerías de Servicios Sociales y de Educación de algunas Comunidades Autónomas, así como otro tipo de instituciones públicas o privadas. Esta colaboración se produce básicamente motivada por el fenómeno demográfico del rápido envejecimiento poblacional y por las demandas de una participación social y cultural activa. Estas organizaciones, vinculadas a las Administraciones Sociales del Estado, recurrieron y se apoyaron en las universidades como responsables educativas de la Educación Superior de nuestro país.

La Universidad, mediante la Extensión Universitaria, ha llevado a cabo una de sus tareas fundamentales, la de erigirse en promotor de la creación y difusión del pensamiento crítico y del fomento de la cultura entre la Comunidad Universitaria y la sociedad en su conjunto, para la consecución de una formación integral de la persona en su proceso de educación permanente. Desde esta perspectiva sus objetivos se relacionan con la cooperación al desarrollo, la transformación social y cultural, la creación y

difusiones de hábitos culturales críticos, participativos y solidarios, así como una formación permanente, abierta y plural.

La formación universitaria para mayores rápidamente se ha materializado en acciones tendentes a la puesta en marcha de programas y proyectos, dedicando a los mismos, esfuerzos y medios para que se desarrollaran con las suficientes garantías de calidad. La intención de detectar, diagnosticar, dar respuesta a las necesidades de su entorno y contribuir a la solución de los problemas planteados en las sociedades contemporáneas, supuso que ante la demanda de esta población mayor activa, las Universidades, en el desarrollo de sus funciones y en la aplicación de su autonomía, han contribuido de forma muy significativa a la consolidación de este tipo de formación.

Tradicionalmente, las universidades han estado asociadas al “aprendizaje permanente” en el sentido estricto de la formación continua con carácter profesionalizador y enfocada sobre todo a actualización constante de la innovación tecnológica, científica y educativa. Sin embargo desde algunas universidades y desde hace algún tiempo ya, se han asumido una concepción de la educación y aprendizaje permanente dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y a fomentar la participación de éstas en su contexto social. Pero si la universidad pretende jugar un rol importante en la creación de una cultura del aprendizaje permanente, es necesario empezar por replantear las estructuras que definen y rigen nuestros procesos educativos actuales. La universidad no sólo debe brindar ofertas educativas, eficaces, pertinentes y coherentes con las exigencias de la sociedad, construyendo un “continuum” educativo entre los estudios de pregrado, de formación continua y postgrado, sino que además debe contribuir a crear las bases que permitan el desarrollo de una sociedad que aprenda permanentemente. La universidad como institución debe convertirse en una “comunidad de aprendizaje a lo largo de la vida”.

La transformación en instituciones genuinas de educación permanente requiere un enfoque

holístico que: a) apoye a la sociedad y a las instituciones para que ellas mismas se transformen en comunidades de aprendizaje a lo largo de la vida; b) integre elementos académicos financieros y administrativos; c) provea estructuras responsables del desarrollo organizativo, de equipo, de estudiantes y del desarrollo de los planes de estudio y del compromiso con la comunidad, y d) ajuste las diferentes estructuras de apoyo a la nueva misión que tendrán las universidades en las sociedades de aprendizaje y conocimiento.

Se ha de orientar la formación como un acto de decisión en el que los mayores sean protagonistas de su propio proceso de formación/educación tratando de satisfacer sus propias necesidades, más construidas y contextualizadas. La tarea de educar entendida como la práctica de facilitar procesos en los que se involucren e impliquen aquellos que deseen tanto incorporarse a su entorno cultural y tecnológico, que exige una continua socialización, como ir mejorando su calidad de vida, su transformación personal y social en contextos diversos. En la formación de mayores el profesor debe ser un especialista que no puede olvidar que su actuación debe estar adaptada a las necesidades de dicho colectivo, potenciar el papel de los alumnos y adaptar la forma de trabajo y aprendizaje a las demandas y los fines que los mayores planteen.

3. 2. LOS PRECEDENTES DEL PROYECTO AEPUMA

Casi desde los comienzos de los PUPMs, surgió la necesidad de coordinar las distintas experiencias que de modo espontáneo fueron surgiendo en el nuevo marco socioeducativo, por lo que se estableció la realización de Encuentros de carácter estatal, con el objetivo de abordar problemas comunes y compartir las experiencias educativas llevadas a cabo. Hasta el momento y en nueve Encuentros Nacionales⁷ se han abordado temas como los estudios comparados, las metodologías, la estructura y organización docente, la financiación, el reconocimiento legal, y las políticas sobre la educación universitaria para mayores.

Además, se han realizado otro tipo de eventos como Seminarios, Jornadas o Reuniones Científicas -Granada, Salamanca, Palma de Mallorca, etc.-, tanto de carácter estatal como internacional, abordándose temas de interés respecto a la formación permanente, la investigación universitaria, la participación e integración social de las personas mayores, la cooperación y proyección internacional. Existe, por tanto, un marco teórico sobre las experiencias llevadas a cabo, con estudios comparativos en el ámbito internacional, que permitan abordar con rigor el tratamiento que han de tener estas enseñanzas en las universidades, pudiendo ser consideradas como una oferta universitaria más, que da respuesta a las necesidades de este colectivo de personas mayores en diversos ámbitos: científico, cultural y social.

Las Universidades con los PUPMs han abierto sus puertas a los adultos de forma más institucionalizada con diversos programas específicos, que no tienen que ser considerados como “excluyentes” o competitivos con respecto a los ya existentes, sino complementarios. En definitiva se ha abierto un nuevo espacio para la formación universitaria con carácter integral y dirigida a las personas mayores. Una formación que no tiene que ver con la «profesionalización”, ni tampoco con la “competitividad” del mercado de trabajo, si bien nunca hay que descartar esta posibilidad en función de la propia dinámica y transformaciones que pueda sufrir el propio mercado laboral y contexto social.

El proyecto AEPUMA ha pretendido además de evidenciar una realidad sociodemográfica⁸ y educativa⁹ elaborar como se ha expuesto en páginas precedentes una herramienta informativa y estadística (cuestionario¹⁰) y de gestión (Intranet AEPUMA¹¹) que permita:

1. La recogida sistemática de la información que se genera desde los Programas Universitarios para Personas Mayores en las universidades españolas.
2. Facilitar a las Universidades un procedimiento para procesar y evaluar las diversas actividades formativas para mayores que generan.
3. Contar con una información que refleje fielmente la realidad actual de la formación universitaria para personas mayores en España, tanto en lo referente a su estructura y organización, como sus ofertas formativas, así como las

⁷ Se han llevado a cabo nueve encuentros entre 1997 y 2006. Toda la documentación sobre los mismos se puede consultar en www.AEPUMayores.org. Encuentros.

⁸ En este apartado coordinado por José Arnay (U.Laguna) han intervenido Prisciliano Cordero (U León); José Ramón Valero (U. Alicante);

⁹ En este apartado coordinado por Salvador Cabedo (U. Jaime I de Castellón) han intervenido, Rocío Fernández (U Autónoma de Madrid) y José M^a Roa, U. Granada

¹⁰ Este apartado en el que han colaborado todas las Universidades (31 en total) ha sido coordinado por Adoración Holgado (UPSA) y Juan Antonio Lorenzo (U Complutense de Madrid)

¹¹ En este apartado ha correspondido a la Universidad de Alicante y ha sido responsabilidad de Antonio López.

características y peculiaridades de las personas que demandan este tipo de formación.

4. Proporcionar a las Universidades, Administraciones Públicas, así como a Entidades Públicas o Privadas y sectores interesados informes que reflejen puntualmente la situación real de esta actividad universitaria
5. Servir como base para la elaboración de propuestas que permitan la regulación de estas enseñanzas y su reconocimiento por parte de las Administraciones Educativas y por las Universidades¹².

Dada la envergadura del estudio con un informe final de 800 páginas se exponen a continuación los datos y conclusiones más destacables. A partir del mes de mayo de 2007 y una vez presentado con carácter nacional el estudio en la DG del IMSERSO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información relevante estará a disposición general en la web pública del proyecto <http://www.aepumayores.org/egroupware>.

3. 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES

3.3.1. Unidad y diversidad de los PUPMs en España

Es de todos sabido que las Universidades gozan de “autonomía”¹³ en su vertiente jurisdiccional (libertad de cátedra, de investigación y de estudio) y financiera (elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y administración de sus bienes). Es por ello evidente que cada universidad, siguiendo las pautas legales mínimas establecidas, ha aprobado sus diferentes planes de estudios tanto para las titulaciones regladas establecidas como para elaborar con mayor libertad otros programas de formación para los cuales no exista una norma o legislación específica que determine o precise sus contenidos como es el caso de los PUPMs.

Desde estos presupuestos consideramos Programas Universitarios para Mayores aquellas ofertas educativas, dirigidas preferentemente a personas mayores de 50 años, en las que, participa directamente la universidad. Sin embargo en función del nivel de implicación y participación universitaria configura los diferentes modelos de Programas. Así pues denominamos PUPM exclusivamente a las ofertas educativas que son organizadas por las universidades y que están en sintonía con las propuestas que propone la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (2001) en sus orientaciones sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida y al margen del aprendizaje informal. Estamos refiriéndonos a las dos grandes modalidades de programas educativos: a) Programas formales: organizados por instituciones educativas especializadas (universidades en nuestro caso), y que son complementados por b)

¹² En este apartado coordinado por Antonio Rodríguez (U. Santiago) han intervenido, Alfredo Jiménez (U.Burgos) y Juan Jesús Luna (UPontificia de Salamanca).

¹³ (Art. 27.10 de la Constitución –B.O.E. de 29 de diciembre e 1978- y artículo 2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades –B.O.E. de 24 de diciembre-)

Programas no formales: que con intención de educar y con cierta estructura, no parten de las universidades ni de otros centros educativos o de formación, sino de grupos de personas e instituciones no especializadas (asociaciones de alumnos, entidades y fundaciones) que complementan en actividades fuera o en colaboración con las universidades el anterior programa.

Del grupo de 31 programas analizados se deducen hechos comunes y rasgos definitorios que vamos a ir detallando y si bien la diversidad entre los PUPMs es clara y contrastada sin embargo existe una tendencia creciente hacia la unidad en una serie de aspectos relevantes, sobre todo en los últimos cinco años, en los que desde la AEPUM se ha tendido a normalizar un modelo de programa universitario formal para personas mayores con unas señas propias de identidad.

3.3.2. Los fines sociales y formativos:

- Mejorar la calidad de vida, a través del conocimiento, y de las relaciones que se establecen en el ámbito universitario para facilitar la adaptación a los cambios tecnológicos y la integración socio-cultural.
- Potenciar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales, facilitando la transferencia de saberes y actitudes a través de la experiencia.
- Desarrollar la formación para el voluntariado en colaboración con los Servicios Sociales y de la Comunidad, así como con otras instituciones.
- Fomentar el desarrollo del Asociacionismo, tanto en el ámbito universitario como extra-universitario.
- Proporcionar una formación universitaria que facilite el desarrollo de un aprendizaje autónomo.
- Divulgar, ampliar o actualizar el conocimiento y la cultura entre las personas mayores.
- Promover un mejor conocimiento del entorno para obtener una mayor provecho de las ofertas de ocio (culturales, físicas, intelectuales..) en la sociedad.
- Favorecer el desarrollo personal en capacidades y valores de las personas mayores desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida.
- Facilitar el acceso a otros estudios universitarios a aquellas personas que, después de cursar enseñanzas específicas para mayores, acrediten tener la formación necesaria para cursarlos.

Como apunte final reciben de acuerdo a estos fines generales diversos nombres como: Universidad de la Experiencia (el más extendido), Universidad para mayores, Universidad Permanente, Universidad Senior¹⁴.

3.3.3. Institucionalización objetivos y estructuras de las Universidades para Mayores

Con respecto al marco institucional, se trata de Programas Formativos de nivel Superior, considerados en varias universidades como Títulos Propios, presentados por una Universidad (pública/privada) en cuanto Institución definida por la Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 34 y aprobado por sus correspondientes órganos de gobierno, dirigido y coordinado por equipos nombrados por la Universidad, que se hace responsable de su desarrollo, seguimiento, evaluación, reforma y actualización.

¹⁴ Vide Programas Universitarios en www.Aepumayores.org

Están organizados en torno a los siguientes elementos:

1. Disponer de un Plan de estudios estable, a ser posible con especificaciones de adscripción a las correspondientes Áreas de Conocimiento que imparten formación en las diferentes titulaciones.
2. Establecer una duración del programa en relación con el curso académico, fijando su tiempo de inicio y final de acuerdo con el calendario universitario.
3. Presentarse totalmente programado en sus diferentes cursos y niveles, con una adecuada carga lectiva (mínima y máxima) preestablecida por año académico.
4. Evaluar el nivel de competencia alcanzado por los alumnos, por medio de los diferentes procedimientos habituales en el contexto universitario, atendiendo a las características de los sujetos, no debe ser nunca un programa de simple asistencia.
5. Garantizar un nivel de formación que debe ser reconocida por la propia Universidad otorgando el título pertinente (particularmente Títulos Propios, artículo 34.3 de la L.O.U., a poder ser, con reconocimiento académico, que permita el acceso al resto de los estudios universitarios).

3.3. 4 Organización académica y marco pedagógico

Los objetivos generales y específicos de la educación superior para mayores se llevan a cabo desde diversas estructuras de centros y servicios universitarios, casi todas, desde el ámbito institucional de los Vicerrectorados de Extensión Universitaria, Estudios de Postgrado o Facultades de Ciencias de la Educación. La estructura básica en el ámbito de los programas universitarios se suele centrar en:

- a. el Programa Académico General, con una duración de varios cursos de pregrado (el 75%, aproximadamente están organizadas en cursos académicos convencionales tres cursos que deben ser realizados, con reducida optatividad, por el alumnado), generalmente y con independencia de que se añada o no un «segundo ciclo» de postgrado o especialización en un área o itinerario (2 años). Otro 25%, aproximadamente de las universidades proponen desde el principio una serie de itinerarios, módulos o conjuntos temáticos, entre los cuales el alumnado puede elegir, con más o menos flexibilidad según los casos.
- b. las sesiones se distribuyen también dentro del calendario académico convencional
- c. el programa está integrado por asignaturas distribuidas en áreas de conocimiento, otorgando el protagonismo conveniente a los departamentos y centros universitarios con las incorporación de las correspondientes pautas metodológicas, pedagógicas
- d. incorpora el soporte necesario de infraestructuras de servicios administrativos y académicos,
- e. desarrollan evaluación de los alumnos, de las enseñanzas y de los programas.

- f. se complementa con las actividades de extensión universitaria y prácticas, constituidos por talleres y seminarios de trabajo,
- g. mantienen e incentivan la participación activa de los alumnos en los programas, por medio de las asociaciones y representantes del alumnado perteneciente a dichos estudios.

Las universidades en los últimos años se han esforzado además en coordinar las enseñanzas desde un centro específico con capacidad académica y científica, en desarrollar una mayor cooperación entre universidades mediante intercambios, desarrollo de grupos de investigación y proyectos llevados a cabo entre redes de trabajo internacional.

Los contenidos de los Programas

Las principales áreas de conocimiento en las que se encuadran los contenidos que se imparten en las PUPMs están recogidas en la Tabla 2.7.3.1. Presentamos, por una parte, los porcentajes medios de cada área y, por otra, los coeficientes de variación, con el fin de distinguir qué porcentajes son más regulares en el conjunto de los Programas ofertados.

Tabla 7
Áreas de conocimiento sobre las que versan los contenidos de las UpM en España
(porcentajes medios y coeficientes de variación)*

	Porcentajes medios	Coefficientes de variación (%)
Humanidades y CC. Sociales	54,78	40
Ciencias de la salud	11,84	127
Ciencias experimentales	9,27	106
Tecnología y CC. de la información	8,33	111
Ciencias jurídicas	5,62	112
Ciencias económicas	4,56	126
Idiomas	2,24	300
Otras	3,36	206

Los contenidos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales destacan con claridad sobre el resto. Además, los porcentajes de este tipo de contenidos son los que presentan mayor regularidad en el conjunto de los Programas. La mayoría de las PUPMs se parecen mucho en este aspecto. A gran distancia, con diferencias poco significativas y con notable variabilidad entre unos y otros programas dependiendo de la región geográfica del centro del que dependan, o de las líneas estratégicas de cada universidad, se encuentran el resto de áreas de conocimiento. Destacar que los contenidos relacionados con las TIC y los idiomas están más presentes en las PUPMs de lo que sugiere esta tabla, puesto que lo hacen en forma transversal y en forma de

actividades complementarias, que tienen un carácter optativo en la mayoría de los programas como materias instrumentales.

3.3.5 Infraestructura de espacios y profesorado

En lo que hace referencia a la infraestructura los programas analizados se desarrollan en el espacio universitario, donde las instalaciones de la Universidad (Facultades, Departamentos, Aulas, etc.) están al servicio de las personas mayores sin ningún tipo de discriminación y favoreciendo la convivencia con las personas más jóvenes. Correspondiendo la responsabilidad de la docencia al profesorado universitario en sus diferentes categorías, al igual que sucede en el resto de programas universitarios. Aunque es habitual que los responsables docentes recurran a la colaboración de otros expertos y personas que por sus conocimientos y méritos puedan ser útiles para la formación de estas personas mayores.

Si alguna conclusión puede extraerse de estos datos es que las universidades, en general, han apostado por ofrecer docencia a estos programas desde su propia estructura acudiendo en mucha menor medida a recursos externos. Puede considerarse como una forma de implicación institucional en estos programas, aunque la docencia no queda reconocida en la mayoría de las universidades dentro de su Plan General de Organización Docente, perteneciendo a actividades calificadas como de extensión universitaria o cursos de especialización que son remunerados a parte.

3.3.6 El alumnado y requisitos de acceso

El requisito de acceso más generalizado es el de la edad; superar los 55 años es condición necesaria para el 58% de los Programas. En algunos casos (6%), este requisito es ampliado hasta los 60 años. En otros (32%), es reducido a los 50 o menos, mientras que algunos (4%) no establecen requisito de edad.

Varios programas establecen otros requisitos de acceso, reflejando en cierto modo diferentes definiciones sociales de “ser mayor”, como es el hecho de estar jubilado o no desempeñar ningún trabajo remunerado, requisito exigido por el 14% de las PUPMs. Otros (11%), exigen un nivel de estudios previos (siempre muy básicos), y otros (16%) realizan una prueba de acceso que debe ser superada para poder matricularse.

Respecto a las razones por las cuales las personas mayores acceden a los PUPMs destacan, la de ampliar conocimientos, cubrir su tiempo libre con actividades culturales, desarrollo y realización personal e interés específico por los contenidos de los programas.

El alumnado que acude a las UpM es muy diverso, lo cual tiene que ver con las características sociodemográficas de cada región. En general podemos hablar de un alumnado relativamente joven, en donde las cohortes de edad con mayor número de estudiantes se concentran entre los 55 y 64 años. Con un número mayor de mujeres (ver Tabla 8) con niveles de estudio superiores a la población mayor en general, suponiendo incluso en alguno de los programas un 52% el porcentaje de titulados universitarios (diplomados, licenciados).

Tabla 8

Alumnado de la PUMs, según sexo y edad (porcentajes generales)

	Alumnado de los PUM de 55 y más años de edad		
	(n=1199)		Ambos sexos
	Hombres	Mujeres	
55-59 años	8,8	17,8	26,6
60-64 años	10,4	19,5	29,9
65-69 años	7,5	13,6	21,1
70-74 años	5,1	7,8	12,9
75-79 años	2,9	4,9	7,8
80-84 años	0,7	0,6	1,3
85 y más	0,1	0,3	0,4
Todos/as	35,5	64,5	100,0

Fuente: INE, Avance del Padrón a 1 de enero de 2005

Son los elevados los porcentajes de mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas que viven solas y acuden a estos programas. La gran mayoría de estas personas ha trabajado en empleos remunerados y, a pesar de su juventud relativa, están jubiladas o prejubiladas. El nivel de ingresos del alumnado de los PUMs es también, con claridad, más elevado que el de la población mayor en general. Estos datos vienen a confirmar la existencia de los Programas dentro del carácter contextual relacionado con procesos históricos de marginación y exclusión social de los mayores, mientras que su rápido desarrollo se relaciona con otras dimensiones de la estructura social, como por ejemplo, cuestiones de género y condición socioeconómica.

3.3.7 Financiación

La financiación de los PUPMs es variada dependiendo de las Comunidades Autónomas y de las universidades. En general existe un presupuesto mixto a expensas mayoritariamente de la financiación vía tasas del alumnado (que cubren simbólicamente entre un 10% y un 25% del coste de la formación) y la aportación de los gobiernos autónomos (Consejerías de Educación o Servicios Sociales). En un porcentaje elevado las universidades facilitan los espacios y los servicios generales que son comunes para el resto del alumnado, por lo que se aporta la ayuda de la universidad de forma directa y no por medio de financiación específica. En los casos más extremos se sitúan programas con financiación a expensas de varias instituciones públicas y privadas (bancos, fundaciones, ayuntamientos, universidad, gobierno regional o central y tasas académicas).

3. 4. LA INVESTIGACIÓN, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE GRUPOS AUTÓNOMOS COMO RASGOS DIFERENCIADORES DE LOS PUPMs EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE.

Cuando hablamos de programas universitarios para mayores debemos tener claro las características que destaquen su especificidad (que no su “exclusividad”) en el ámbito de la formación de las personas mayores. La situación española actual es una situación

que no tiene nada que ver con los programas de la “primera generación” (entendidos como programas culturales del tiempo libre cuyo objetivo era entretener y favorecer las relaciones sociales entre las personas mayores) y los programas de la “segunda generación” (caracterizados por actividades educativas para la participación y la mejora de los conocimientos de los mayores con el fin de que intervengan en la resolución de los problemas sociales existentes). Se trata de programas de “tercera o cuarta generación”, al haber pasado del nivel de algunas universidades que ya presentan programas educativos reglados, propuestos desde las Ciencias de la Educación y con todas las características formales de la enseñanza de nivel superior, hasta los niveles de incorporar a los alumnos a proyectos y equipos de investigación y redes internacionales vinculadas a proyectos de innovación educativa. Aspectos estos que no serían posibles en nuestro país, desde otro tipo de estructuras no formales, y sin vínculos con áreas de conocimiento y departamentos de investigación y docencia universitaria.

La proyección y dimensión internacional de los Programas Universitarios de Mayores es elemento diferenciador en lo que se refiere a la formación de adultos. Eje clave dentro de la estrategia europea para el avance y consolidación del Aprendizaje Permanente, la internacionalización, a través de los medios, acciones y programas de la UE¹⁵, permite ahondar y analizar la gran variedad de estructuras y modelos en la formación superior para mayores en Europa, poniendo de relieve las necesarias adaptaciones sociales y educativas de la sociedad envejecida del S. XXI. La proyección internacional viene demostrando la capacidad para ayudar a cumplir con la institucionalización en todos los niveles del proceso educativo de los PUPMs es decir, en la estructura administrativa y académica, el perfil de los docentes, investigadores y discentes, en el contenido de las asignaturas y programas. Pero tiene, además, otros efectos sobre ámbitos no académicos, como el profesional, el lingüístico, y el cultural.

La integración de una perspectiva internacional en las PUPMs promueve la integración intercultural, global, interdisciplinaria y comparativa, con respecto a la docencia, la investigación y la Extensión Universitaria pero además supone el enriquecimiento de todos los individuos que participan, gracias al contacto intercultural, introduciendo además la innovación del currículo y de los métodos de enseñanza fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias internacionales y la reversión de los resultados al sistema académico propio. La innovación educativa y las buenas prácticas en la formación permanente en general, y en estudios universitarios para mayores, en particular, son ejes centrales en la dimensión internacional de los PUPMs.

La gran mayoría de estas acciones internacionales coinciden de otra parte con otro rasgo diferenciador de los PUPMs, la investigación por medio de la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa donde el concepto del aprendizaje a través de la investigación, y la incorporación de los mayores a las nuevas tecnologías, son otros de los objetivos específicos y principales. Tanto para los programas y universidades participantes, como para los propios grupos de participación (profesores y alumnos), se trata de abordar una fase más avanzada en el proceso educativo y formativo de las personas mayores que reciben educación superior, partiendo de la propia madurez y evolución de las PUPMs. Las características básicas de los trabajos y grupos de

¹⁵ - Comunicación de la Comisión Europea: *La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación después de 2006*. Bruselas, 9.03.2004. Comisión de las Comunidades Europeas.
- Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, *por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente* (DOUE L 327/45, 24/11/2006)

investigación universitarios que afirman haber participado en estas experiencias se resumen en los siguientes puntos:

1- Entre los objetivos que persiguen destacan: a) la integración social y cultural de los mayores en Europa por medio de la formación, b) el aprendizaje por medio de la investigación, c) la adaptación de los mayores a las TIC en la sociedad del conocimiento; d) el aprendizaje autodirigido y la creación de grupos de mayores autónomos, que continúen con acciones de aprendizaje no formal, e) el desarrollo de metodologías, buenas prácticas, herramientas y materiales para la formación universitaria de mayores.

2- Establecidos en torno a profesores tutores / coordinadores y grupos de alumnos con un nivel de interés elevado por desarrollar líneas de investigación en torno a campos de conocimiento específico. Se abordan temas de interés prioritario en las líneas de la Estrategia Europea y de la Formación Permanente.

3- Cuentan para ello con el respaldo de las UpM, Departamentos Universitarios y grupos de investigación en Humanidades, Trabajo Social, Educación y Ciencias de la Salud, Nuevas Tecnologías. Estos aportan el soporte académico con la formación específica necesaria, las directrices a seguir, la tutorización y supervisión científica.

4- Son programas desarrollados en el marco de acciones del programa Sócrates, y poyados institucionalmente por los Rectorados, Vicerrectorados de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales e Internacionales y cuentan, en algunas ocasiones, con el apoyo de otras instituciones o empresas, en el ámbito de proyectos multilaterales o multisectoriales.

3. 5. LAS LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PUPMS

Resultan evidentes los beneficios de la formación permanente y de los PUPMs y sin embargo, son aún muchos los obstáculos y trabas existentes a esta proyección, entre los cuales podemos citar los de carácter normativo, institucional, de financiación y estructural.

Entre los hechos que atenazan a su desarrollo podemos destacar:

- Que estos programas para muchos ciudadanos mayores se asemejan bastante en su estructura a las Universidades convencionales, lo que desconcierta a aquellos que ven en la universidad una institución inaccesible y elitista
- En cambio y en segundo lugar, hay otro porcentaje de mayores que no ve las ventajas de esta formación específica ya que no se obtiene un Título Oficial, sino Certificado Académico por la formación adquirida y dicho Certificado no habilita para el desempeño de ninguna actividad profesional, que es lo que le interesaría por el esfuerzo que realiza a dicha edad.
- En este sentido la legislación educativa española de la Educación Superior no contempla la posibilidad de acceso de las personas mayores a las universidades, a no ser que superen la prueba de acceso para mayores de 25 años y quieran cursar una titulación de carácter oficial. Las únicas acciones formativas para mayores con fines no profesionalizadores son los PUPMs pero concebidas desde la Extensión Universitaria generalmente y limitadas a mayores de 50-55 años.
- Otro hecho es que a pesar del rápido crecimiento de los PUPMs y su implantación desde hace más de 15 años, son enseñanzas poco conocidas, en

general, por la población mayor de nuestro país, cuestión que está relacionada con el escaso interés de la población mayor española en participar en acciones de formación o educación y que se debe además al nivel educativo bajo de la población mayor de 60 años¹⁶.

- La carencia de una normativa y reconocimiento general de este tipo de enseñanzas y programas conlleva que sea una iniciativa institucional de cada universidad la que determine la importancia, estructura, medios, recursos de personal e infraestructura de cada programa universitario. La inexistencia de un marco normativo en los PUPMs provoca, en la mayoría de programas en España y otros países de la UE, la exclusión de los mismos y sus posibilidades de participación en una buena parte de las acciones de investigación y cooperación académica en el ámbito internacional y de acuerdo a líneas de apoyo europeo e internacional, al no poder participar de los canales de financiación y apoyo generales a los estudios formales del EESS.
- En este sentido da la impresión de que se pretende que la población mayor de 50 años continúe con un bajísimo nivel educativo y no se establezcan estrategias para “recuperar” a ese sector de la población del ostracismo educativo en que se ha visto envuelto por razones históricas, económicas y sociales.
- La perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, desde la óptica de las PUPMs no guarda mucha relación con las propuestas realizadas por distintos organismos e instituciones nacionales e internacionales, en donde prevalece una visión utilitarista y mercantilista del conocimiento, más dirigida a la formación de mano de obra cualificada que a un proyecto de educación para la ciudadanía y el desarrollo personal.

IV- LA NECESIDAD DE LA REGULACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES EN EL MARCO DE LAS REFORMAS DE LA LOU Y EN EL EESS DE

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de los límites antes expuestos, el número de alumnos y alumnas que acuden a este tipo de Programas Universitarios se ve incrementado cada año, y si tenemos en cuenta que la esperanza de vida, es muy posible que no cese este aumento progresivo del alumnado y que a medida que se conozcan sus beneficios las demandas sociales crezcan, sin haber habilitado los recursos y medios necesarios.

Esta es una de las bases más sólida a la hora de justificar la necesidad de un modelo de regulación y los desarrollos de los PUPMs, pero también es necesario aludir y considerar el influjo de las recomendaciones e iniciativas que los responsables de la política cultural y educativa europea han puesto en marcha para encauzar las necesidades formativas que desde hace tiempo vienen manifestándose en los ciudadanos. Si bien, las Recomendaciones y los Dictámenes de la Comisión Europea y del Consejo de la Unión no tienen fuerza vinculante en el derecho comunitario derivado, contienen llamadas para observar determinadas conductas y establecen posiciones de modo oficial. Dichos documentos proporcionan suficientes razones y elementos de

¹⁶ Observatorio de Mayores- Encuesta sobre Condiciones de Vida de los Mayores. Informe IMSESRO 2004.

análisis para reforzar la convicción de la necesidad de una regulación jurídica de esta formación¹⁷.

En el Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000 se concluyó que "El aprendizaje a lo largo de la vida debe acompañar la transición hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento para que dicha transición pueda tener éxito". La resolución del Consejo de la Unión Europea de 27 de junio de 2002 sobre la Educación (2002/C 163/01) insta a la Comisión a que impulse y coordine el desarrollo de las propuestas formuladas en el programa de trabajo para el seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación, siguiendo las siguientes pautas:

- proporcionar acceso a todas las personas, independientemente de su edad, a la educación permanente, incluso acciones específicas dirigidas a las personas más desfavorecidas y a las que no hayan participado en la educación o la formación así como a los emigrantes, como vía para facilitar u integración social,
- proporcionar oportunidades para adquirir o actualizar competencias básicas, en particular sobre nuevas tecnologías de la información, idiomas, cultura tecnológica, capacidad empresarial y las ciencias sociales,
- la validación efectiva y al reconocimiento de las distintas formas de cualificaciones relativas al resultado de los aprendizajes formal, no formal e informal entre países y sectores educativos, mediante una mayor transparencia y una mayor garantía de la calidad.

2. FUNDAMENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE ESTOS PROGRAMAS

Las nuevas expectativas sociales de las personas mayores han provocado una respuesta académica universitaria que durante años se ha regido desde el punto de vista de las fuentes del ordenamiento jurídico, reguladas en el artículo 1.1. del Código Civil español, más por la costumbre y los principios generales del derecho que por la ley. Conviene anotar que el derecho consuetudinario trata de atender a una necesidad no prevista por el legislador. Es decir se trata del hecho de *praeter legem* –costumbres que regulan situaciones sobre las cuales no existe ley alguna. Y parece probado que la formación universitaria de las personas mayores, si bien durante un tiempo ha podido gestarse únicamente bajo el impulso social con exclusión de la *opinio iuris* –opinión de crear derecho-, en esta coyuntura histórica exhibe suficientes caracteres sociales y pedagógicos, así como jurídicos de imperatividad, coercibilidad y generalidad para ser objeto de regulación legal¹⁸.

A partir de este subrayado, nuestra intención, además de exponer algunas inquietudes intelectuales, intenta mostrar una interacción entre el marco jurídico y la realidad

¹⁷ En las últimas décadas diversos Organismos Internacionales como la ONU, la UNESCO, El Club de Roma, diversos organismos de la Unión Europea, etc., apuestan de un modo decidido por dar cumplimiento a la necesidad de la educación permanente en el marco de la formación a lo largo de toda la vida, entre otras razones, para evitar exclusiones como la que podría producirse si las personas mayores no tienen la posibilidad de seguir formándose a lo largo de toda la vida en una sociedad caracterizada por los cambios acelerados en el conocimiento y el uso cada vez más generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este mismo sentido se expresa el nuevo Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, en fase de aprobación por los países miembros cuando en el artículo II – 85 relacionado con los derechos de las personas mayores dice: La unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.

¹⁸ Proyecto AEPUMA 2007 Pag 453

pedagógica, respondiendo a la necesidad reiterada desde diversas universidades y sectores sociales de fundamentar una realidad y asegurar su futuro.

Afortunadamente, asistimos a una coyuntura histórica en la que se han propiciado crecientes necesidades de comprensión del sentido de la formación universitaria para mayores. La regulación jurídica, además de facilitar su consolidación y generalización, se dejará ver en el entramado de relaciones físicas, simbólicas e incluso afectivas que se operan en la vida cotidiana de los programas formativos y como referencia impregnará el comportamiento y las estrategias formales e informales de todos los actores que conviven en la Universidad. Confirmada la necesidad y oportunidad, se ha tratado en el proyecto de realizar una propuesta jurídica adecuada que incluye elementos medulares¹⁹ que puede contribuir a implementar el necesario impulso institucional de los Programas de Mayores.

Reconocida internacionalmente la necesidad de una formación a lo largo de toda la vida y las propias necesidades de adaptación a la sociedad del conocimiento y de la información en que vivimos, ponen de relieve la necesidad de establecer cauces y modos eficaces para que las personas mayores puedan hacer efectivo ese derecho a seguir formándose mientras manifiesten su interés en hacerlo. Creemos que las Administraciones Educativas, entre las que se encuentran el MEC, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades, han de promover cauces con las debidas garantías para que la formación de las personas mayores pueda ser una realidad avalada jurídicamente. Por ello se han propuesto desde la AEPUM, modificaciones y enmiendas a la LOU para que se produzca un reconocimiento legal específico de este tipo de programas universitarios.

a) Con estos programas se trata de abrir la universidad a un sector de población cada vez más numeroso, y democratizar el conocimiento.

b) Mejorar el nivel de educativo, formativo y cultural de esta población que les permita seguir participando, en la comunidad a la que pertenecen, en particular, y en la sociedad, en general y fomentar las relaciones interpersonales, e intergeneracionales con lo que supone de beneficio para los mayores, pero sobre todo para los alumnos jóvenes y para la sociedad al revertir el conjunto de experiencias de personales y profesionales que redundarán en la formación de los futuros profesionales.

c) Asimismo, si bien estos programas son de tipo académico y/o educativo, la participación en ellos hace que estos alumnos se mantengan muy activos, lo que redundará en una mejor calidad de vida en todos los ámbitos, en especial con respecto a la salud, tanto psíquica como física, de manera más determinante en las enfermedades derivadas o relacionadas con la soledad, como puede ser la depresión, reduciendo la dependencia futura de este colectivo y su mayor autonomía.

d) Estos programas sólo tendrán reconocimiento y validez académica reconocida en un título no profesionalizador que abrirá una nueva vía para acceder a los estudios universitarios reglados (a los grados, o a las diplomaturas y a los primeros ciclos de las licenciaturas actuales)

e) Serán específicos para este grupo de edad, es decir, estarán contruidos y dirigidos solamente a las personas mayores de 50 ó 55 años. Programas que podrían tener dos o

¹⁹ Propuesta de Regulación contenida en el Proyecto AEPUMA 2007 pg 469.

tres ciclos, un primer ciclo que sería el que tendría validez académica y que permitiría el acceso a la universidad y un segundo e incluso un tercer ciclo, para aquellos que no quieran continuar con programas universitarios reglados (en los grados). En donde el segundo ciclo sería de especialización en alguna área o áreas y un tercer ciclo dirigido a la realización o participación en trabajo de investigación. El objetivo final Se trata de conseguir que, poco a poco, los grupos de personas mayores se organicen de manera autónoma e independiente, con el objetivo de desarrollar grupos y formas autónomas de aprendizaje, bajo distintas condiciones y tradiciones educativas.

f) En definitiva, se trata de regular una serie de programas que cada vez tienen una mayor demanda por parte de la población implicada, y cubren una necesidad social y cuya regulación permitiría una cierta estabilidad y perspectiva de futuro no sujeta a veleidades políticas o económicas de las universidades.